

La nueva cuestión social en un mundo globalizado

MIGUEL ÁNGEL
VITE PÉREZ*



El objetivo de este artículo es elaborar explicaciones que permitan caracterizar la nueva cuestión social mediante la revisión de algunos puntos de vista teóricos que destacan la solidaridad generada por el trabajo y las instituciones estatales de protección social.¹

El supuesto que se maneja es el siguiente: en las sociedades contemporáneas, la llamada cuestión social hace referencia a la crisis del contrato social, que permitió la integración de los grupos subalternos a las ventajas sociales gestionadas desde el Estado y consideró el trabajo como generador de derechos sociales.

El contrato social permitió que la desigualdad social fuera administrada por las instituciones de protección estatal, lo que se relacionaba también con la vigencia de los derechos sociales, que son parte de la ciudadanía.

Sin embargo, el problema también se relaciona con la crisis de la integración social, que en un mundo de economía globalizada se ha manifestado como pobreza. Desde un punto de vista general, la pobreza se ha intentado

* Doctor por la Universidad de Alicante <miguelvite@yahoo.com>.

1. En este artículo la protección social se vincula con el llamado estado de bienestar o social. Robert Castel, "La sociologie et la réponse à la demande sociale", en Bernard Lahire (comp.), *À quoi sert la sociologie?*, La Découverte/Poche, París, 2004, pp. 67-117.

resolver mediante el establecimiento de un nuevo régimen de gestión de la desigualdad social caracterizado, al menos en algunos países en desarrollo, por programas de asistencia social. La pobreza se ha definido como un problema de carencia de bienes y servicios, transformada en indicadores que sirven para definir a los individuos que deberían de recibir la ayuda estatal.²

La transformación de la protección estatal encuentra parte de su explicación en los problemas vinculados con la expansión del desempleo y la precariedad laboral, que no han encontrado una solución en la economía de fronteras abiertas. Mediante un discurso que buscó un consenso internacional en torno a la idea de que el Estado debe estar libre de sus deberes con respecto a sus ciudadanos, los derechos de propiedad se sacralizaron por encima de los derechos colectivos; se aprovechó el descrédito de los políticos a favor de los empresarios y el aumento del poder de instituciones *neutrales y técnicas*, como las empresas y los bancos, a expensas del debilitamiento del Estado, y éstos asumieron un papel de garante del proyecto económico neoliberal, con apoyo de las instituciones comerciales y financieras mundiales, que regulan algunos de los acuerdos económicos supranacionales.³

El nuevo modelo de acumulación transnacional ha renunciado de manera explícita al principio de igualdad social garantizado por los servicios públicos producidos con intervención del Estado, un componente solidario en la sociedad.

Desde esta perspectiva, la internacionalización de la gestión económica neoliberal, apoyada por las instituciones financieras internacionales, se ha reflejado en una crisis de la función social del Estado que afecta el carácter universal del bienestar colectivo. En consecuencia sólo se presta donde se necesita,⁴ es decir, para los que se han clasificado como pobres, que no cuentan

2. Georg Simmel, *Sobre la individualidad y las formas sociales. Escritos escogidos*, Universidad Nacional de Quilmes Ediciones, Buenos Aires, 2001, p. 246.

3. El nuevo orden transnacional de los derechos de propiedad fue impulsado por el gobierno de Ronald Reagan en la Ronda de Uruguay. Su propósito era proteger las rentas de monopolio de las empresas de su país mediante un nuevo orden de los derechos de propiedad intelectual. También tenía el propósito de que las compañías estadounidenses del sector de servicios penetraran en otros países y establecieran operaciones con derecho a tratamiento nacional. Peter Gowan, "¿Un nuevo paradigma político democrático?", *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 17, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa y Universidad Nacional de Educación a Distancia, España, 2001, p. 55.

4. "El punto de vista neoliberal de la política social se remonta [...] a la economía política británica del siglo XIX, concretamente a sus nociones

Frente a la pérdida de la capacidad de integración del Estado-nación se ha buscado su sustituto en redes sociales que facilitarían la coordinación de acciones colectivas

con los mínimos de bienestar ni con la autonomía necesaria para cumplir con los objetivos de bienestar.

En los siguientes apartados se analiza la importancia del Estado en la gestión del bienestar colectivo, lo que se expresó como contrato social de protección ante los inconvenientes de la dinámica económica capitalista manifestados como desigualdad social.

Cabe destacar que la revisión sólo permite establecer tendencias generales y algunas peculiaridades de las organizaciones socioeconómicas de los países desarrollados y subdesarrollados.

EL ESTADO Y LA DESIGUALDAD SOCIAL

El estado de bienestar se identifica con la protección social y el trabajo como fuentes de derechos, bienestar y garantía de cohesión social. Por tanto, la relación

de menor elegibilidad y de autosuficiencia. Dicha economía albergaba una fe ilimitada en la soberanía del mercado. En su forma contemporánea, los regímenes del bienestar liberales reflejan el compromiso político de minimizar el Estado, individualizar los riesgos y fomentar las soluciones de mercado. Por tanto, desfavorecen los derechos de los ciudadanos". Gösta Esping-Andersen, Fundamentos sociales de las economías postindustriales, Ariel, Barcelona, 2000, p. 103.

asalariada, la relación capital-trabajo, permitió que los sindicatos de obreros se transformaran en un sujeto importante en el proceso de formación del consenso político.

Sin embargo, a fines del decenio de los ochenta del siglo XX apareció una inédita transformación en la geografía ideológica, establecida durante el periodo de la guerra fría. Frente a la escasez de recursos económicos hubo una redefinición de las funciones redistributivas del estado de bienestar y una crisis de la ideología de izquierda que erosionó el consenso derivado de la existencia del aparato estatal de bienestar.

Al mismo tiempo, las políticas públicas se fueron orientando hacia la elaboración de estrategias para la privatización de los servicios sociales, con el pretexto de la reducción del gasto social estatal. También se impulsó la creación de programas sociales selectivos que promovieran la corresponsabilidad y generaran actitudes positivas hacia el mercado.⁵

Sin embargo, la desigualdad social surgida en la economía dominada por el estado de bienestar resultó de la distribución funcional de los privilegios, que se vincularon más a las necesidades de legitimación del sistema político. Esto quiere decir que la reproducción del sistema social no tuvo como fundamento principal el mercado, sino la lógica política.

La distribución funcional de privilegios ha favorecido la persistencia de un tipo de desigualdad social expresada mediante categorías como hombre-mujer, negro-blanco, rico-pobre, favorables también a la explotación y al acaparamiento de oportunidades con la ayuda de mecanismos como la emulación y la adaptación.⁶

Esto significa que la política ha configurado un espacio donde las clases dirigentes acaparan las oportunidades a pesar de la democracia; sobre todo porque no se ha borrado la distinción entre inclusión y exclusión, reflejada en un acceso diferenciado a los bienes públi-

cos, aunque parte importante de la población puede tener acceso a los canales que permiten el paso de la exclusión a la inclusión de los mismos. Esto no quiere decir que la desigualdad desaparezca en los países desarrollados, ya que los procesos económicos, al operar en los límites fijados por las instituciones políticas y por medio de las políticas públicas, reproducen asimetrías y privilegios controlados mediante las categorías establecidas.

Sin embargo, desde una posición liberal se ha destacado que el objetivo de las instituciones estatales, lo que coincide con los partidarios del estado de bienestar, debe de ser la creación de oportunidades de vida —incluidas las libertades civiles y políticas y el bienestar colectivo—, lo que genera un orden social cuyas normas y leyes proporcionan estabilidad y permiten a las instituciones establecer la estructura básica para lograr los bienes materiales y simbólicos.⁷

En la visión liberal hay un tipo de desigualdad social aceptada que se vincula con los esfuerzos individuales: cada individuo desarrolla sus propias capacidades para mejorar sus condiciones de vida, transformándolas en una fuente de esperanza e impulso hacia el progreso. También se reconoce la presencia de una desigualdad social que resulta disfuncional cuando se origina en una inadecuada distribución de los ingresos.⁸

La concentración de los ingresos ha creado una situación de exclusión en la que una porción de la población no tiene contacto con el mercado de trabajo, la comunidad política ni la sociedad en general, favoreciendo discriminaciones de todo tipo, cuya base puede ser la raza, la nacionalidad, la religión, acompañadas en determinadas coyunturas de violencia.

El desempleo y el subempleo son dos manifestaciones de la falta de oportunidades para los individuos que no encuentran garantizado su nivel de vida en el orden social, ni por sus instituciones, lo que ha provocado una decadencia de los valores de compromiso social y, por

5. "La intervención del mercado [había] interrumpido o distorsionado los mecanismos de precios y utilidades como medio primario de asignación de la demanda y la oferta de artículos. Al desafiar a este medio, el Estado genera [ba] tanto un déficit permanente del presupuesto como nuevas demandas que, en cierto sentido, ha sancionado por medio de sus acciones afirmativas", John Keane, *La vida pública y el capitalismo tardío*, Alianza Editorial, México, 1992, p. 44.

6. "La armonización de las categorías internas y externas fortalece la desigualdad en la organización que la efectúa. La creación de un límite interior bien marcado facilita en sí misma la explotación y el acaparamiento de oportunidades al proporcionar explicaciones, justificaciones y rutinas prácticas para la distribución desigual de retribuciones", Charles Tilly, *La desigualdad persistente*, Manantial, Buenos Aires, 2000, p. 89.

7. Ralf Dahrendorf, "Ciudadanía y sociedad civil: desafíos actuales de la democracia", en Reinhard Friedmann (coord.), *Democracia y sociedad civil*, Materiales de Formación Liberal 4, Fundación Friedrich Naumann, Bogotá, 1995, p. 133.

8. "A unos se les allana el camino hacia la cumbre, a otros se les trata de obstaculizar por medio de baches, zanjas o grietas. Las retribuciones de los sectores más acomodados de la población, los pertenecientes a los últimos 10 o 20 percentiles, están aumentando de manera significativa, al ritmo que descienden las retribuciones de las personas de los 20 o, quizá también, de los 40 percentiles más bajos", Ralf Dahrendorf, *La cuadratura del círculo. Bienestar económico, cohesión social y libertad política*, Cuadernos de La Gaceta, núm. 96, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 44.

tanto, se debilita el respeto de la ley y los valores que la han inspirado.⁹

En consecuencia, existe un peligro derivado del hecho de que las estructuras y las normas no tengan la fuerza suficiente para ligar a los otros grupos, es decir, a los menos privilegiados, que también forman parte de la sociedad, aunque los lazos con la misma sean débiles por su limitado acceso a las oportunidades de vida.

Lo anterior también se ha manifestado como una crisis de las formas de integración social, lo que no sólo tiene que ver con el debilitamiento del sistema de bienestar social administrado desde el Estado, sino con la pérdida de centralidad del trabajo y, a su vez, de un colectivo como la familia.¹⁰

En el ámbito laboral, la crisis de la integración social se debe a la incertidumbre por la expansión del empleo temporal y precario.¹¹ Este proceso ha dado como resultado una sociedad más individualizada: los intereses comunes, que se concretan en la presencia de los colectivos, han perdido fuerza.

El mundo de la economía globalizada o internacionalizada no presenta el aspecto de una totalidad conferida, en su momento, por una organización basada en la presencia de los bloques capitalista y comunista. Una vez disueltos estos bloques, el mundo parece un campo de fuerzas dispersas y desiguales con impulsos que nadie logra detener.¹²

Al mismo tiempo, la universalización de las normas del libre comercio ha acelerado el movimiento del capital financiero. La economía se libera progresivamente del control político y sólo se permite al Estado mantener un presupuesto equilibrado y la intervención más

vigorosa viene de los negocios privados; mientras tanto, se expanden las consecuencias negativas de la anarquía del mercado.¹³

La nueva desigualdad social tiene como problemática principal la pérdida de centralidad del trabajo, y los sistemas de protección social, sin su carácter universal, se han debilitado.

LA NUEVA DESIGUALDAD SOCIAL

La crisis de la relación asalariada, traducida en un incremento del desempleo y el subempleo, ha provocado nuevas modalidades de desigualdad social que dejan de tener como causa sólo los ingresos.¹⁴ A esto se agrega la pérdida del carácter universal de los derechos sociales garantizados por el sistema de bienestar estatal.

La nueva desigualdad social forma parte del proceso de globalización económica guiado por los imperativos de la privatización y la desregulación de la acción estatal en la esfera del bienestar colectivo. Además, esta desigualdad es una forma de construir una nueva subordinación del trabajo a las necesidades del capital, pero sin los costos que le pudiera representar la realización material de los derechos sociales orientados por la lógica universal del bienestar colectivo. Por eso, el nuevo régimen de la desigualdad social se caracteriza por responsabilidades estatales mínimas y, para el mercado, inexistentes.

En 1980, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el marco de la celebración de la conferencia La Crisis del Estado de Bienestar, emitió un discurso legitimador a favor de la privatización de las funciones estatales. A los países miembro se les presentaron, como posibles soluciones a sus respectivas crisis económicas, medidas de gobierno orientadas hacia el mercado, donde el sector privado sería el principal protagonista.¹⁵ De este modo, la privatización se instaló en la agenda de los gobiernos conservadores de los países desarrollados y más tarde en la de los que habían estado dominados por los regímenes del socialismo real en la Europa del este.

Así, en los ochenta y noventa del siglo XX, las reformas económicas provocaron la venta de las empresas guber-

9. "Esos valores son los relacionados con la justicia social sostenidos por el estado de bienestar mediante la creación de un sistema de seguridad social, que tenía como finalidad la reducción de las situaciones de riesgo causadas por el desempleo y las enfermedades", Zygmunt Bauman, *La sociedad individualizada*, Cátedra, Madrid, 2001, p. 93.

10. "Mecanismos sociales por medio de los cuales las personas eran enseñadas y entrenadas en la práctica de la sociabilidad, de la reciprocidad y de la vida en común", José Luis Tezanos, *La democracia incompleta. El futuro de la democracia posliberal*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002, p. 55.

11. "A fines de 2005, las explosiones violentas de jóvenes franceses, descendientes de inmigrantes, en la periferia parisina y en otras provincias francesas, no solamente tuvieron como objetivo la quema y destrucción de autos sino algunas oficinas de empleo temporal. De esta manera, mostraron que la posibilidad de mejorar su situación material en comparación con la de sus padres, mediante el empleo, se había evaporado", Laurent Chabrun y Romain Rosso, "93 le No 1 de la violence", *L'Express International*, núm. 2836, París, 2005, pp. 30-34.

12. Zygmunt Baumann, *La globalización. Consecuencias humanas*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1999, p. 79.

13. *Ibid.*, p. 90.

14. Robert Castel, "¿Por qué la clase obrera ha perdido la partida?", *Archipiélago*, núm. 48, España, 2001, pp. 37-48.

15. Lois Bryson, *Welfare and the State*, MacMillan, Hong Kong, 1992, pp. 10-11.

naméntales al sector privado, introduciendo la mercantilización en tareas como el cuidado de niños y ancianos, la provisión de pensiones, la educación, la prestación de servicios como limpieza y lavandería en hospitales y oficinas públicas, el manejo del agua potable y residual e incluso la custodia en las prisiones.

Estas acciones se consideran causantes de una mayor desigualdad social,¹⁶ pues desdeñan el valor de la igualdad promovido por los servicios de bienestar estatal y lo sustituyen por el de la eficiencia, más acorde con la lógica de la ganancia. En resumen, se atenta contra la vigencia de los derechos ciudadanos mientras se instalan la inseguridad social y el temor del mañana frente a la precariedad laboral.¹⁷

El supuesto nuevo papel del Estado es velar por un orden legal que dé certidumbre y seguridad, y defienda los derechos de propiedad, pero se olvida de que la otra cara de la certidumbre obedece al establecimiento de medidas positivas para la distribución de la renta y la puesta en marcha de los servicios colectivos.

El derecho al trabajo y la asistencia social, en un primer momento, fueron las bases de la intervención estatal para compensar los efectos negativos derivados de una cierta desarticulación social provocada por el desempleo y la enfermedad. Así, el Estado asumió como tarea la eliminación de las desigualdades, que dejaron de percibirse como naturales y azarosas para atribuirse a la misma dinámica económica capitalista. En un segundo momento, el Estado interventor garantizó una abundancia mínima para todos los ciudadanos. Por tanto, a la inseguridad ligada a la pérdida del ingreso se sumaba la de índole social derivada de la delincuencia, las rupturas familiares y el terrorismo.¹⁸

La condición salarial se vinculaba con el derecho al trabajo y la protección social para disminuir las desigualdades. Sin embargo, en el decenio de los setenta del siglo pasado, con la llamada crisis del estado de bienestar,¹⁹ no sólo se

detuvo la trayectoria de consolidación del asalariado, sino que se debilitó la asociación entre trabajo y protección social.

Entonces, el riesgo del desempleo y la precariedad se generalizó y con ello empezó otro proceso: la *descolectivización* de las condiciones de trabajo y de las formas de organización de los trabajadores. Es decir, la individualización del riesgo y la precariedad.

La nueva desigualdad social conduce a la desafiliación o a la exclusión, que tiene su origen en la pérdida de la capacidad de integración social mediante un empleo estable, dando paso a la generalización de un trabajo precario y vulnerable, iniciando la época del *posbienestar* caracterizada por la presencia de servicios privatizados con un sector público reducido.

El colapso de los sistemas de regulación estatal surgidos del periodo de la posguerra inclinó las relaciones de poder a favor del capital financiero y transnacional, que ha encontrado su legitimación en la ideología neoliberal, cuyos elementos constitutivos son la disminución del gasto público para reducir el déficit estatal, la privatización y la desregulación, así como políticas monetarias que fijan las tasas de interés por arriba de la inflación.

Sin embargo, estas acciones sólo han beneficiado a la inversión financiera a costa de la inversión productiva, lo cual ha terminado por fortalecer la estrategia de la libre flotación de las tasas de cambio (lo que favorece la especulación). El manejo de la deuda externa de los países del Tercer Mundo y los que integraban el bloque socialista de Europa del este se dirigió a asegurar los pagos a costa del desarrollo. Esto lo han supervisado el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que desde 1990 presionan a los gobiernos de los países endeudados para liberalizar las transferencias.

En este sentido, los políticos comenzaron a adoptar un lenguaje empresarial²⁰ en el que destacaban pala-



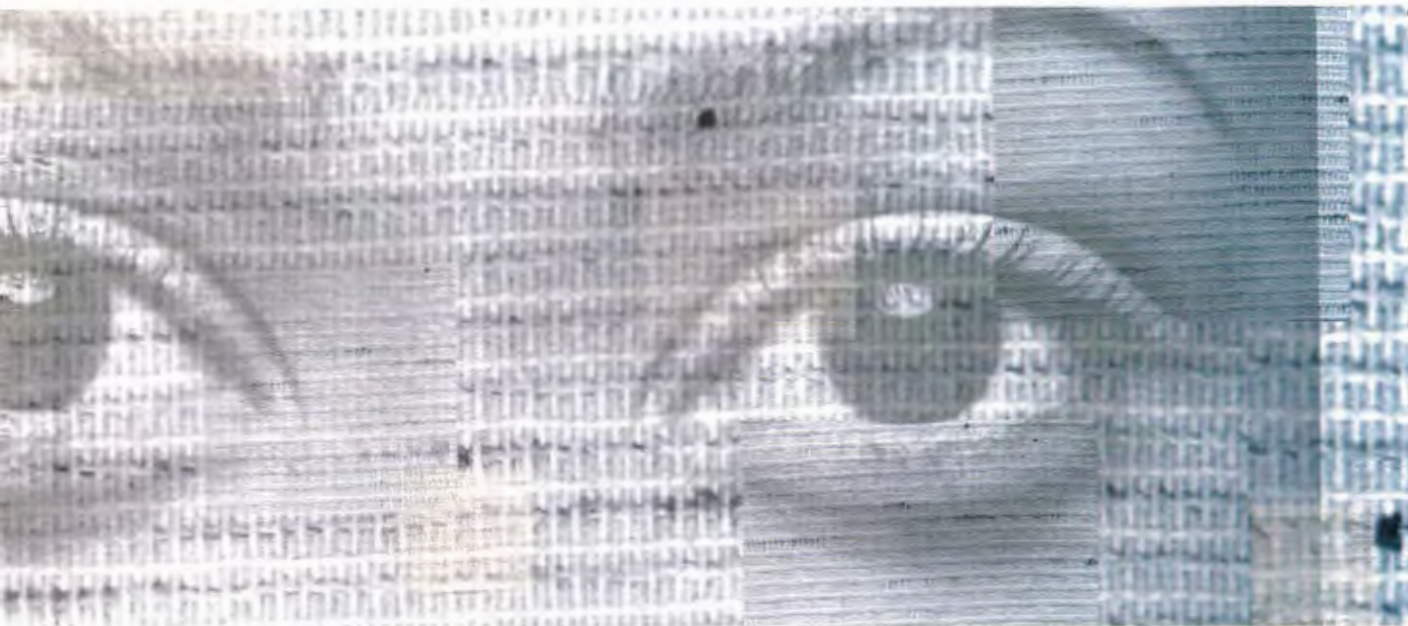
16. "El informe de la situación mundial de la Organización de las Naciones Unidas de 2000 señala que el libre comercio no es una alternativa eficaz a menos que los gobiernos intervengan en la promoción del crecimiento y en la distribución equitativa de los recursos", Isabel Pérez Rocha, *El libre mercado, ineficaz ante la pobreza*, 2001 <www.mileniodiario.com>, consultado el 20 de abril de 2006.

17. Pierre Rosanvallon, *La nueva cuestión social*, Manantial, Buenos Aires, 1995, p. 7.

18. Jean-Paul Fitoussi y Pierre Rosanvallon, *La nueva era de las desigualdades*, Manantial, Buenos Aires, 1997, pp. 32-33.

19. "No cabe duda de que la crisis del Estado de bienestar puso en evidencia sus limitaciones. Por ejemplo, al fomentar el empleo de las mujeres no eliminó su discriminación", Enzo Mingione, *Las sociedades fragmentadas. Una sociología de la vida económica más allá del paradigma del mercado*, Ministerio de Trabajo de Seguridad de España, Madrid, 1993, pp. 278-279.

20. Desde este punto de vista, el mundo se encuentra dominado por mercados que controlan no solamente los bienes y servicios materiales sino la cultura y la personalidad. Alain Touraine, *Producción de la sociedad*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 2000, p. 38.



bras como privatización y competencia, identificando la gobernabilidad con un problema técnico relacionado con la calidad y la competencia.

Por eso la zona de integración fuertemente ligada al estado de bienestar se ha debilitado y, en consecuencia, la desafiliación ha dejado de ser un fenómeno marginal. Cuando la vulnerabilidad se intercepta con la inseguridad laboral, el resultado es la fragilidad de los lazos sociales.²¹

Así, la ciudadanía ha perdido su base material, para fragmentarse y tener como referente lo cultural, lo étnico, lo ecológico, el consumo, etcétera, articulando sólo demandas particulares, lo que significa que el trabajo ha dejado de ser el eje organizativo de la sociedad y de la ciudadanía mediante la protección social estatal.

CONCLUSIONES

La importancia del trabajo se deriva de que su dimensión legal, integrada por un sistema de derechos y deberes, se convirtió en el principal medio de integración social en las sociedades modernas. Las instituciones estatales de bienestar garantizaban una ciudadanía para la mayoría. La dimensión legal del trabajo mitigó los efectos negativos de una subordinación del trabajo al capital al reducir,

por ejemplo, el poder arbitrario de los empleadores, lo que se reflejó en salarios por arriba del nivel de subsistencia, gracias también a la protección social estatal, lo que al mismo tiempo lo dignificó transformándolo en una fuente de derechos.

Por su parte, en algunas coyunturas, el Estado-nación ha sufrido un proceso de desestructuración, en que el riesgo de radicalización y choque de identidades culturales es una realidad, ya que las mediaciones institucionales y políticas tienen una escasa influencia para evitarlas. Así, lo social fue inventado para contribuir al mantenimiento del orden y la estabilidad ligada a los derechos ciudadanos donde el bienestar resulta importante. A pesar de que introduce la idea de una cierta unidad del mundo, mediante la actividad económica y financiera, la globalización económica ha generado una pluralidad y diversidad de formas culturales y sociales.

Sin embargo, frente a la pérdida de la capacidad de integración del Estado-nación se ha buscado su sustituto en nuevas formas de asociación de los integrantes de la sociedad, es decir, redes sociales que facilitarían la coordinación de acciones colectivas, con lo que se buscaría paliar los aspectos negativos del proceso de globalización económica.

Pero lo anterior no ha podido consolidar nuevos dispositivos (instituciones) que restauren el daño causado por la expansión del desempleo y el aumento de la exclusión social; más bien ha provocado que quien tenga empleo, con protecciones sociales, sea un privilegiado. ◀CE

21. Robert Castel, "The Roads to Disaffiliation: Insecure Work and Vulnerable Relationships", *International Journal of Urban Regional Research*, vol. 24, núm. 3, Reino Unido, pp. 526-527.